

MINISTERIO DE TRANSPORTES
Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Telecomunicaciones

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN EXENTA N° 872, DE 30 DE ABRIL DE 2026, QUE ASIGNA
CONCESIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA QUE INDICA.

En el concurso público del Primer Cuatrimestre de 2023, se ha asignado a **COMUNICACIONES BULNES LIMITADA**, R.U.T. N° 78.005.480-8, una concesión de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada para la localidad de **Quillón**, Región de Ñuble, con las características técnicas siguientes: Potencia 250 W; frecuencia 102,1 MHz; estudio, planta transmisora y sistema radiante ubicados en Cayumanqui N° 543, comuna de Quillón, Región de Ñuble, coordenadas geográficas 36° 44' 19" Latitud Sur, 72° 28' 06" Longitud Oeste (Datum PSAD56); sistema radiante Direccional; polarización Vertical; arreglo de 3 antenas tipo Yagi; 10,5 dBd de ganancia máxima; altura del centro de radiación de 25,5 m.;

- Pérdidas en cables y conectores : 1,25 dB.

- Otras pérdidas : 0,2 dB.

- Pérdidas por lóbulo de acuerdo a la siguiente tabla:

Radial	0°	20°	40°	60°	80°	100°	120°	140°	160°
Pérd. por lóbulo (dB)	8,30	5,41	2,52	1,20	0,40	0,40	1,20	2,56	5,58
Radial	180°	200°	220°	240°	260°	280°	300°	320°	340°
Pérd. por lóbulo (dB)	8,60	10,60	12,60	13,30	13,57	13,50	13,10	12,30	10,30

Dado que la asignataria es la actual concesionaria, no se especifican los plazos de inicio y término de construcción de las obras e inicio de servicio.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13A de la Ley N° 18.168 General de Telecomunicaciones, a objeto que, quien tenga interés en ello, pueda reclamar de la Resolución Exenta del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones que se extracta, que asignó la concesión, dentro del plazo de **(10)** días hábiles, contados desde la presente publicación. La reclamación deberá presentarse por escrito ante el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES

Marco Antonio Labra Fuenzalida
Jefe Depto. Servicios De Radiodifusión
08/05/2026 15:12

